

El Consejo de Gobierno ha conocido la encomienda a la Abogacía General para el desarrollo de las acciones jurisdiccionales

La Comunidad de Madrid se personará como acusación popular por la muerte violenta de una mujer en Torrejón de Ardoz el pasado 30 de noviembre

- La Administración regional ha ejercido esta facultad en 76 causas penales desde el año 2016
- El Ejecutivo autonómico cuenta con la red de recursos para mujeres víctimas de violencia más extensa y especializada de España

14 de enero de 2026.- La Comunidad de Madrid se va a personar como acusación popular por la muerte violenta de una mujer de 45 años el pasado 30 de noviembre de 2025 por heridas de arma blanca. El homicidio fue cometido en una vivienda en el municipio de Torrejón de Ardoz, presuntamente por su cónyuge, quien, posteriormente, se quitó la vida.

El Consejo de Gobierno, en su reunión de hoy, ha conocido la encomienda de la consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, Ana Dávila, a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid del ejercicio de las acciones jurisdiccionales. Estas se desarrollarán en nombre de la Administración regional en las diligencias previas que se siguen en la Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Torrejón de Ardoz, Plaza nº1.

La acción popular se ejerce en calidad de parte perjudicada civilmente en los casos penales abiertos por muerte, lesión grave o mutilación genital. Esta personación es una de las medidas previstas en la ley autonómica sobre este tipo de violencia, que extiende su protección a los hijos y personas dependientes. Desde 2016 el Ejecutivo autonómico ha aplicado esta facultad en 76 de estas causas.

La Comunidad de Madrid cuenta con la red de recursos especializados para mujeres víctimas de violencia más extensa de España. Está formada por 32 centros de distinta tipología y pisos, con un total de 324 plazas residenciales. Los servicios de la red pública cubren diferentes situaciones de vulnerabilidad y están diseñados para ofrecer una atención adaptada, segura y continuada.